

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Quinta

Don Luis Martín Contreras, Secretario judicial de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en esta Sala bajo el número 1.016/2003, promovidos por don Francisco Javier Pintos Pintos, contra resolución de fecha 25 de marzo de 2002 del Ministerio de Defensa sobre destinos, con fecha 16 de marzo de 2004, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«La Sala acuerda: Rectificar el error material padecido en el auto de fecha 5 de marzo de 2004 y dejar sin efecto el mismo y, en su consecuencia, se tiene por formalizada la demanda por parte de recurrente y dese traslado al representante de la Administración para que la conteste en el plazo de veinte días, a cuyo efecto le serán remitidas las actuaciones y el expediente administrativo.»

Y para que sirva de notificación en forma a don Francisco Javier Pintos Pintos, con domicilio en Regimiento Artillería número 30, Acuartelamiento «Teniente Fuentes Pila», Avda. Ejército Español, s/n., 51002 Ceuta, se hace publicar el presente edicto.

Madrid, 1 de julio de 2004.—El Secretario judicial, Sección 5.ª, Luis Martín Contreras.—35.655.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

AZPEITIA

Edicto

Don Ramón San Miguel Laso, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Azpeitia (Gipuzkoa),

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el número 145/04 se sigue a instancia de Olga Aranzazu Joaristi Iturbe y Miren Iturbe Albizuri expediente para la declaración de fallecimiento de Francisca Luisa Joaristi Eceiza, natural de Azpeitia, vecina de Azpeitia, de 86 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Azpeitia, no teniéndose de ella noticias desde 1987, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Azpeitia (Gipuzkoa), 31 de mayo de 2004.—El/la juez, el/la Secretario.—33.767.

y 2.ª 16-7-2004

BILBAO

Edicto

Don Javier Martín-Borregón García de la Chica, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 686/02, por el fallecimiento sin testar de don Víctor Rodrigo Narro, natural de Morcuera (Soria), nacido el 28 de julio de 1894, hijo de Santiago y de Felipa, de estado civil viudo, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lo acuerda y firma S.S.ª; doy fe.
Bilbao, 7 de mayo de 2004.—El Secretario.—35.665.

MADRID

Edicto

Don Manuel Álvaro Araújo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 68 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 893/03, se tramita expediente de suspensión de pagos de «Narval Empresa General de Construcción, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Samaria, número 3, de Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 12.848, folio 99, hoja número M206477, en el que:

Primero.—Por resolución de fecha 7 de junio se ha declarado a la referida sociedad en estado de Suspensión de Pagos e Insolvencia Definitiva. Asimismo se ha acordado convocar a Junta General de Acreedores, que se celebrará el día 29 de septiembre de 2004, a las 9,00 horas, en el Salón de Actos de los Juzgados de plaza de Castilla de Madrid.

Segundo.—Que los acreedores podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente, y que tienen en la Secretaría de este Tribunal los informes y dictámenes necesarios, y que podrán impugnar los créditos en la forma establecida en la Ley hasta los quince días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 24 de junio de 2004.—El Secretario.—35.597.

MADRID

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 33 de Madrid,

En el procedimiento ordinario seguido en este Juzgado con el número 1.089/03, a instancia del

Procurador don Pablo Ron Martín, en nombre y representación de don José Alberto Echevarría Taberna, contra doña María del Carmen Echevarría Taberna, don Ricardo Echevarría Taberna, don Fernando Echevarría Taberna y desconocidos herederos de doña Celestina Álvarez Solar, se ha dictado sentencia:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don José Alberto Echevarría Taberna, representada por el Procurador don Pablo Ron Martín, contra doña María Carmen Echevarría Taberna, don Ricardo Echevarría Taberna, don Fernando Echevarría Taberna y desconocidos herederos de doña Celestina Álvarez Solar. Debo declarar y declaro que el actor José Alberto Echevarría Taberna, es propietario por título de herencia del 50 por 100 indiviso sobre la finca registral número 49.016 del Registro de la Propiedad número 23 de Madrid, vivienda sita en Madrid en calle Narváez, número 50, 1.º D, porcentaje del 50 por 100 indiviso, que actualmente figura inscrito en el Registro a nombre de su tía abuela doña Celestina Álvarez Solar; ordenando la inscripción de dicho 50 por 100, a nombre del actor. Sin imposición de costas.

Y para que sirva de notificación a desconocidos herederos de doña Celestina Álvarez Solar, en situación de rebeldía procesal, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 28 de junio de 2004.—El/La Secretario.—35.759.

MAJADAHONDA

Edicto

En los autos de referencia de quiebra 716/2002 de Alfa Gestión de Operaciones Inmobiliarias de Madrid, S.A., del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Majadahonda, se ha acordado comunicar a los posibles acreedores con ignorado paradero de la presente quiebra la aprobación de convenio, que está a su disposición en esta Secretaría.

Y para que sirva de comunicación a todos aquellos interesados, se expide la presente en Majadahonda a 21 de junio de 2004.—El/La Secretario.—35.624.

RIBEIRA

Edicto

Doña Yolanda Rodríguez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Ribeira,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 133/2004, se sigue a instancia de Juana María Neira Fernández expediente para la declaración de fallecimiento de Celia Neira Oliveira, natural de Puebla del Caramiñal, vecina de A Coruña, de 92 años